

Estimado Matriculado:

El motivo de esta nota es para informarle que por tener la matrícula al día, posee en nuestra empresa las siguientes pólizas:

Accidentes Personales - Ref. 543302:

Salud - Ref. 43034,-

Las mismas tienen vigencia desde el 01-01-2017 al 01-01-2018.-

En esta oportunidad aprovechamos para contarles que hemos diseñado **una cobertura especialmente para los matriculados del Colegio de Técnicos de la Provincia de Bs As.-** Dicha cobertura, se trata de un seguro **de Accidente personales con motivo del trabajo según las siguientes sumas aseguradas y costos para la actividad que desempeñan** (construcción hasta 12 metros de altura (*1))

MUERTE E INVALIDEZ	AMF	DEDUCIBLE	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL (*2)
\$ 1.000.000.-	\$ 100.000	\$ 800.-	\$245,00	\$2.939,00
\$ 800.000.-	\$ 100.000	\$ 800.-	\$207,00	\$2.484,00
\$ 700.000.-	\$ 100.000	\$ 800.-	\$188,00	\$2.257,00
\$ 600.000.-	\$ 100.000	\$ 800.-	\$169,00	\$2.029,00
\$ 500.000.-	\$ 100.000	\$ 800.-	\$150,00	\$1.802,00
\$ 400.000.-	\$ 100.000	\$ 800.-	\$131,00	\$1.574,00

También hacemos propicia la oportunidad para informarle que por pertenecer al Colegio de Técnicos, SUMA MAS BENEFICIOS, de esta forma les ofrecemos condiciones especiales para el seguro automotor (autos de hasta 9 años de antigüedad), la cobertura Terceros Completos - PREMIUM y Todo Riesgo con Fcia de \$ 4.500, \$ 7.500, \$ 12.000 y \$ 17.000, lo cual estará vigente para aquellos que abonen con Tarjeta de Crédito o CBU.-

Ante cualquier consulta o para obtener el certificado individual contacte a su productor asesor de Seguros Sra. Cristina Da Rold 011-4696-4424 o por Mail: polizastecnicos@yahoo.com.ar

Sin más los saludamos cordialmente.-

(*1) Se deberán cumplir con las medidas de seguridad correspondientes según la actividad desarrollada

(*2) Costos con IVA del 21%